

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES.

Comité Editorial Rev. Soc. Col. Psicoanálisis



Cronograma y proceso para revisión de trabajos.

Se proponen, los siguientes procedimientos:

1. Existe el cargo de psicóloga Asistente que hará las veces de Asistente Editorial en el proceso de edición de la revista de la Sociedad Colombiana de Psicoanálisis, y que apoyará el proceso de edición junto con el Editor.
2. Los trabajos deben ser enviados al Asistente Editorial de la R.S.C.P., al correo: [revistacolombianapsicoanalisis@gmail.com](mailto:revistacolombianapsicoanalisis@gmail.com) Este Asistente realiza la primera selección, antes de entregarlos al editor para decidir a que pares evaluadores deben ser enviados.
3. Esta primera selección consistiría en una revisión del cumplimiento de normas editoriales definidas por el comité editorial de la R.S.C.P., (publicadas en cada edición y en la página web); si no las cumple se devuelve al autor, si las cumple se preserva el anonimato (se suprime el nombre), se imprime el artículo y se producen 2 copias. Si es por medios virtuales, se hará el mismo procedimiento de anonimato para enviar copia digital a los pares evaluadores.
4. Se envían las copias o copia digital de los trabajos a los pares evaluadores.
5. Los revisores estudian el texto y emiten un concepto escrito y sustentado utilizando la escala de evaluación cuantitativa y cualitativa, los ítems y respectivos puntajes ya definidos por el Comité Editorial: Aceptado sin modificaciones, aceptado con modificaciones menores, con modificaciones mayores, no aceptado. En un plazo de 30 días hábiles, se envían los conceptos al Editor.
6. El Editor lee los informes de los revisores y produce una carta al autor, donde resume y armoniza los conceptos emitidos por los revisores, (puede transcribir textualmente algunas recomendaciones). Este procedimiento se realiza por medio del Asistente Editorial asignado, quien es la única persona que conoce los nombres y las direcciones de los autores.
7. El autor tiene un máximo de 60 días hábiles para enviar una nueva versión, (en caso de tener que satisfacer recomendaciones), la cual enviara al Asistente Editorial.
8. El Comité Editorial toma la determinación final, teniendo hasta 30 días hábiles después del paso anterior.